



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

RESOLUCIÓN DE 28/08/2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN TOLEDO, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA A 220 Kv, DOBLE CIRCUITO, DE "ENTRADA Y SALIDA EN LA SUBESTACIÓN DE ÉBORA DE LA LÍNEA ALMARAZ-VILLAVERDE".

Mediante Resoluciones de 19/12/2008 de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se ha otorgado declaración de utilidad pública, se ha autorizado, y se ha aprobado el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea a 220 Kv, doble circuito, de "Entrada y salida en la Subestación de Ébora de la línea Almaraz-Villaverde", en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Esta Declaración de Utilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Red Eléctrica de España, S.A.U., la condición de beneficiaria en el expediente de expropiación forzosa de referencia.

En su virtud, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que se relacionan en el Anexo, para que comparezcan el día 8 de noviembre de 2017, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación o, en su caso, Actas de Ocupación Definitiva, de las Fincas afectadas por este expediente de expropiación forzosa.

El orden del levantamiento de las Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando DNI, número de cuenta corriente, así como escritura acreditativa de su titularidad o derecho, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (contribución) o Nota Simple Informativa del Registro de la Propiedad. Si la finca está arrendada debe venir acompañado del arrendatario y, si lo considera conveniente, de sus Peritos y de un Notario, a su costa.

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la línea eléctrica aérea a 220 kv, doble circuito, de "Entrada y Salida en la Subestación de Ébora de la línea Almaraz-Villaverde"

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo).

Término municipal: Talavera de la Reina (Toledo).

Abreviaturas utilizadas:

Pol: polígono; Parc: parcela; m²: metros cuadrados; m.l: metros lineales. O.T.: ocupación temporal.

| Finca n° | Titularidad | Datos catastrales | | Afección | | | Naturaleza | Citación | |
|----------|-----------------------|-------------------|-------|---------------------------------|--|------------------------|--------------|------------|-------|
| | | Pol. | Parc. | Vuelo: (m.l.) (m ²) | Apoyos y anillo de puesta a tierra n° / m ² | O.T. (m ²) | | Fecha | Hora |
| 1 | Cerámica Zamora, S.A. | 29 | 3 | 340 5.150 | 1 / 50 | 1.500 | Labor secano | 08/11/2017 | 10:30 |
| 4 | Cerámica Zamora, S.A. | 29 | 40003 | 250 2.900 | 1 / 50 | 1.500 | Labor secano | 08/11/2017 | 10:30 |

Toledo 28 de agosto de 2017.–El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

N.º I.-4519